



Decreto N° 121/22

Promulgación de la Ordenanza N° 125/2022 que aprueba y ratifica convenio con Ministerio de Obras Públicas (Programa Argentina Hace)

FECHA DE SANCIÓN: 22/11/2022
FECHA DE IMPRESIÓN: 04/09/2026 17:44:52 -03

VISTO:

La aprobación por parte del Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza N° 125/2022, y,

CONSIDERANDO:

Que en la Sesión Especial del día 18/11/22 se sanciona la Ordenanza 125/22, mediante la cual se aprueba y ratifica el convenio suscripto entre la Municipalidad de Conscripto Bernardi y la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Obras Públicas de la Nación en el marco del Programa Argentina Hace.

Que tal cual lo establecido en el Artículo 107, Inc c) de la ley 10027, orgánica de municipios el Departamento Ejecutivo Municipal puede promulgar o vetar dicha norma;

Que es interés del DEM promulgar la Ordenanza antes mencionada por lo que se debe dictar la norma legal respectiva;

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 U SUS MODIFICATORIAS DECRETA:

Artículo 1º: Promulgase y téngase como Ordenanza N° 125/2022 de esta Municipalidad de Conscripto Bernardi, aprobada con este número por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Especial del día 18 de noviembre del corriente, e ingresada a este Municipio el 22/11/22..

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaría de Gobierno y Economía Sra. Celia Rosa Machado.-

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-



MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial [...]. Su autenticidad puede ser verificada [...] escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 121/22
FECHA DE SANCIÓN: 22/11/2022
FECHA DE DESCARGA: 04/09/2026 17:44:52 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

af7cc34629dd5392d3f6600add89b60c9c10453b0752396f8e794d3f334a8494



DOCUMENTO OFICIAL DEL DIGESTO DIGITAL MUNICIPAL